



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

AVISO

Ajuste por inflación del monto exento de los inmuebles destinados a viviendas y solares urbanos no edificados pertenecientes a Personas Físicas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 14, párrafo I, de la Ley 253-12 de fecha 13 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, se informa a los contribuyentes que el monto exento del patrimonio inmobiliario perteneciente a Personas Físicas que regirá para el año 2014, es el que a continuación se indica:

Artículo Ley 253-12	Monto ajustado en pesos
14 párrafo I	RD\$6,752,200

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

